

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****BATRES**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto de Alcaldía 504/2014, de 18 de diciembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de “Colaboración en materia de gestión y recaudación de ingresos del Ayuntamiento de Batres”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Batres.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría.
    - 2) Domicilio: avenida de los Olivares, número 6, 28976 Batres.
    - 3) Teléfono: 918 120 685.
    - 4) Correo electrónico: [administracion@batres.es](mailto:administracion@batres.es)
    - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.contrataciondeestado.es](http://www.contrataciondeestado.es)
    - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el fin de plazo de presentación de proposiciones.
  - d) Número de expediente: 2014/072 (2).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: colaboración en materia de gestión y recaudación de ingresos del Ayuntamiento de Batres.
  - c) Lugar de ejecución: Batres.
  - d) Plazo de ejecución: un año.
  - e) Admisión de prórroga: sí, un año.
  - f) CPV (referencia de nomenclatura): 75130000-6 y 79500000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Subasta electrónica: no.
  - d) Criterios de adjudicación:
    - Oferta económica: hasta 65 puntos.
    - Implantación de sede electrónica: 20 puntos.
    - Incremento de días de atención al público: hasta 5 puntos.
    - Realización de cursos de formación al personal: hasta 5 puntos.
    - Colaboración con el servicio de Intervención en la contabilización de ingresos: hasta 5 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 90.060,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Por los cobros efectivos realizados en período voluntario, el 5 por 100 del importe total recaudado.
  - b) Por las cantidades recaudadas en concepto de recargo ejecutivo y recargo de apremio, el 80 por 100 del importe total recaudado.  
Por las cantidades recaudadas en concepto de intereses de demora y costas, el 50 por 100 de lo recaudado.
  - c) Valores cargados en ejecutiva repuestos a voluntaria, por acuerdo motivado del órgano competente, el 5 por 100 de la deuda tributaria efectivamente cargada.
  - d) En el caso de valores cobrados a otras Administraciones, el 5 por 100 del principal de la deuda, más las costas.



6. Garantías exigidas:
  - Provisional (importe): 1.350,90 euros.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Ayuntamiento de Batres.
    2. Domicilio: avenida de los Olivares, número 6, 28976 Batres.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Ayuntamiento de Batres.
  - b) Dirección: avenida de los Olivares, número 6, 28976 Batres.
  - c) Fecha y hora: según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se anunciará en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de publicidad: por cuenta del contratista.

En Batres, a 18 de diciembre de 2014.—El alcalde, José María Henche García.

(01/4.354/14)

